

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE EL CAIRO VALLE DEL CAUCA  
2016**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, junio de 2017**

**CDVC-SOFP - 36**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>3.1. CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>7</b>
3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta	7
3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)	7
3.1.3 Planes de mejoramiento	7
<b>3.2. CONTROL FINANCIERO</b>	<b>7</b>
3.2.1. Estados contables	7
3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)	7
3.2.2.1. Resultado fiscal	7
3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería	8
3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar	10

## 1. HECHOS RELEVANTES

**El Sistema Presupuestal Colombiano** exige a las administraciones públicas el **cierre fiscal** al término de cada vigencia fiscal, en atención al principio de anualidad, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

**El presupuesto** como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En el ciclo presupuestal, el **seguimiento y la evaluación del presupuesto** permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

Un **resultado fiscal presupuestal** positivo o negativo; la **confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería** que evidencie *diferencia* y que ésta genere **superávit o déficit** al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
JOSE UBENCY ARIAS JIMENEZ  
Alcalde municipio  
El Cairo Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2017, practicó auditoría con enfoque integral modalidad especial al cierre fiscal del **municipio de El Cairo**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de control de gestión y control financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2016.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, **cumple** con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **CONTROL FINANCIERO**

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando resultado fiscal positivo de \$521.5 millones, más \$338.millones del sistema general de regalías.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría al cierre fiscal de la vigencia 2016, no se determinaron hallazgos.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad no constituye plan de mejoramiento, toda vez que durante el proceso de auditoría no se determinaron hallazgos.



C: 177

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### **3.1. CONTROL DE GESTIÓN**

##### **3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta**

Analizada la rendición de la cuenta en el tema específico del cierre fiscal, se observa que la entidad rindió los documentos exigidos oportunamente con suficiencia y calidad, permitiendo la revisión y evaluación de la información.

##### **3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)**

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la entidad auditada, se determina que cumple y respeta sus preceptos dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen.

##### **3.1.3 Planes de mejoramiento**

El Plan de mejoramiento al cierre fiscal de la vigencia 2015, se cumplió por parte de la administración antes de comunicarse el informe final.

#### **3.2. CONTROL FINANCIERO**

##### **3.2.1. Estados contables**

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2016, se nota coherencia con los valores reportados en el acta de cierre fiscal.

##### **3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)**

###### *3.2.2.1. Resultado fiscal*

El municipio de El Cairo, ejecutó ingresos por \$8.437 millones y comprometió gastos por \$7.972 millones, generando un resultado fiscal positivo de \$521.5 millones mas \$338.millones del sistema general de regalías, que se

adicionan al presupuesto como un capítulo independiente. (Ver cuadro 1)

**CUADRO 1**

Municipio de El Cairo Análisis resultado fiscal Vigencia 2016										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	3.181.613.493,65	328.107.120,38	4.927.793.015,00	8.437.513.629,03	2.904.984.593,91	39.804.486,68	43.333.000,00	4.927.793.015,00	7.915.915.095,59	521.598.533,44

Fuente: Secretaría de Hacienda

### 3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2016 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$604,7 millones que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$604,7 millones, se determinó que los recursos en su totalidad se manejan a través del presupuesto. (Ver cuadro 2)

**CUADRO 2**

Municipio de El Cairo Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2016									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
3.509.720.614		2.904.984.594		604.736.020	608.053.191	80.643	3.236.528	604.736.020	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó superávit en las fuentes: Recursos propios por \$13 millones, fondos especiales \$1.9 millones, S.G.P. \$280.2 millones, regalías \$338 millones, otras destinaciones específicas \$236 millones (Ver cuadro 3).

**CUADRO 3**

Sujeto de control municipio de El Cairo Análisis recursos a incorporar Vigencia 2016						
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	47.979.706,16		34.534.087		13.445.619,48	
Fondos Especiales	1.982.626,57				1.982.626,57	
<b>TOTAL S.G.P</b>	<b>280.275.521,57</b>				<b>280.275.521,57</b>	
Regalías	338.126.863,69				338.126.863,69	
Recursos con Dest. Especif					0,00	
Otras D.E	285.199.257,76	43.333.000	5.270.400		236.595.857,76	
Recaudos a Favor de Terceros	3.317.171,39					
<b>Totales</b>	<b>956.881.147,14</b>	<b>43.333.000</b>	<b>39.804.487</b>	<b>0</b>	<b>870.426.489,07</b>	<b>26.870.400</b>
Fuente: Secretaría de Hacienda						

El municipio de El Cairo, en la documentación aportada para el cierre fiscal, presenta demandas registradas en la contabilidad: (Pasivos y/o cuentas de control o de orden), igualmente en el presupuesto (Sentencias y conciliaciones) presenta apropiación por \$30.millones, mientras que las pretensiones suman aproximadamente \$13.728 millones desde vigencias 2007-2015. Situación que pone en riesgo la estabilidad financiera de municipio. En abril de 2017, la administración ha contratado una asesoría para la normalización de los cuotas partes pensionales- saneamiento de los pasivos pensionales ante la oficina de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fonpet, enviándose el 100% de la información, de fondos pensionales, radicaciones de los expedientes y beneficiarios, quedando pendientes el reporte del Ministerio. Existe un valor aproximado por cuotas partes pensionales de \$4.000 millones en cobros coactivos administrativos y se realiza defensa judicial frente a embargos de cuentas.

El cierre fiscal vigencia 2016 incluye los recursos del sistema general de regalías SGR que recaudó \$394.4 millones y ejecutó \$56.3 millones, por lo tanto los recursos a incorporar del balance ascendieron a \$559.1 millones y por SGR \$338. millones presupuesto bienal.

Se presentó un déficit por \$26.870.400 por recursos de la administración central- Departamento del Valle del Cauca \$21.600.000 - Convenio adulto mayor, recursos ya cancelado a la fecha por la administración departamental, quedando pendiente los recursos de Indervallo por \$ 5.270.400.

#### *3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar*

##### **Reservas de apropiación excepcionales**

Se evidenció presupuestalmente que la entidad constituyó reservas de apropiación presupuestal al cierre de la vigencia 2016, por \$43 millones que corresponden al convenio de adulto mayor con el Departamento del Valle el cual generó déficit por \$21.600.000 ya cancelado el 20 de enero de 2017 por la administración departamental.

##### **Cuentas por pagar**

El municipio constituyó cuentas por pagar por \$39,8 millones, \$34.5 millones corresponden a gastos de personal (cesantías, intereses sobre cesantías y bonificación por servicios) ya canceladas, verificándose el 100% de ellas. Faltaban al momento de la validación por cancelar dos cuentas: Registro presupuestal 6680 por \$3.5 millones y 6824 por \$1.7 millones, total \$5.2 millones financiadas con recursos de Indervalde, constituidas como déficit fiscal por dicha fuente de recurso al no contar al cierre de la vigencia con dichos recursos.